

Municipio de Jiutepec, Morelos**Participaciones Federales a Municipios**

Auditoría Cumplimiento Financiero: 2017-D-17011-15-1086-2018

1086-DE-GF

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

Alcance**EGRESOS**

Miles de Pesos

Universo Seleccionado	196,808.7
Muestra Auditada	195,623.3
Representatividad de la Muestra	99.4%

La revisión comprendió la verificación de los recursos de las Participaciones Federales a Municipios aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2017 al Municipio de Jiutepec, Morelos, por 196,808.7 miles de pesos. El importe revisado fue de 195,623.3 miles de pesos, monto que representó el 99.4% de los recursos transferidos.

Resultados**Control Interno**

1. Los resultados de la evaluación de control interno al Municipio de Jiutepec, Morelos, se notificaron en la auditoría número 1085-DS-GF del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal.

Transferencia de Recursos

2. El Municipio de Jiutepec, Morelos, abrió dos cuentas bancarias productivas para el manejo de los recursos de las Participaciones Federales a Municipios para el ejercicio fiscal 2017, así como sus rendimientos financieros; además, éstas se informaron a la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos (SH).

3. Al Municipio de Jiutepec, Morelos, le fueron asignados 196,808.7 miles de pesos de los recursos de las Participaciones Federales a Municipios durante el ejercicio fiscal 2017, de los cuales la SH retuvo 82,179.2 miles de pesos, por concepto de pago de deuda pública

garantizada con Participaciones Federales a Municipios y por Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS), y transfirió al municipio recursos líquidos por 114,629.5 miles de pesos.

Es importante señalar que de los 82,179.2 miles de pesos retenidos por el Estado, fueron reintegrados a las finanzas municipales 63,011.6 miles de pesos, con lo que el monto total de transferencias al municipio ascendió a 177,641.1 miles de pesos, como se muestra a continuación:

PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS
MUNICIPIO DE JIUTEPEC, MORELOS
CUENTA PÚBLICA 2017
(Miles de pesos)

Fondo o incentivo	Presupuesto original (1)	Retenciones por la SH (2)	Monto líquido de recursos transferidos al municipio (3=1-2)	Recursos remanentes del FIDEICOMISO (4)	Recursos de deuda pública reintegrados por el FONDO IV (5)	Recursos reintegrados al municipio (6=4+5)	Total de Recursos líquidos disponibles (7=3+6)
Recursos de las Participaciones Federales a Municipios ejercicio fiscal 2017	196,808.7	82,179.2	114,629.5	39,643.5	23,368.1	63,011.6	177,641.1

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, recibos oficiales y reporte de la Cuenta Pública 2017.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

4. El Municipio de Jiutepec, Morelos, registró contable y presupuestalmente los ingresos y egresos de los recursos de las Participaciones Federales a Municipios para el ejercicio fiscal 2017, los cuales estuvieron identificados, actualizados y controlados; sin embargo, no canceló la documentación comprobatoria del gasto con el sello de “Operado Participaciones Federales Ejercicio Fiscal 2017”.

El Municipio de Jiutepec, Morelos, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, aportó evidencia de la cancelación de la documentación comprobatoria del gasto de los recursos con el sello de “Operado Participaciones Federales a Municipios Ejercicio Fiscal 2017”, por lo que se solventa lo observado.

Destino de los Recursos

5. El Municipio de Jiutepec, Morelos, recibió 196,808.7 miles de pesos de los recursos de las Participaciones Federales a Municipios para el ejercicio fiscal 2017, así como 73.8 miles de pesos de rendimientos financieros, por lo que el total disponible fue de 196,882.5 miles de pesos, de los cuales al 31 de diciembre de 2017, se ejercieron al 100.0%, como se indica a continuación:

MUNICIPIO DE JIUTEPEC, MORELOS
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS: EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS
CUENTA PÚBLICA 2017
(Miles de pesos)

Concepto	Monto asignado	Al 31 de diciembre de 2017			Remanentes refrendados
		Recursos comprometidos	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	
1000 Servicios personales	177,641.1	177,641.1	177,641.1	0.0	0.0
9910 Adeudo de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS).	19,167.6	19,167.6	19,167.6	0.0	0.0
Rendimiento financieros	73.8	73.8	73.8	0.0	0.0
Total de recursos	196,882.5	196,882.5	196,882.5	0.0	0.0

FUENTE: Presupuesto de egresos 2017, estados de cuenta bancarios, registros contables y demás información proporcionada por el Municipio de Jiutepec, Morelos.

Nota: el monto pagado de los recursos incluye 73.8 miles de pesos de rendimientos financieros generados al 31/12/2017, los cuales se aplicaron en el capítulo 1000 "Servicios personales".

Cumplimiento de lo Establecido en el Art. 3-B de la LCF

6. El Municipio de Jiutepec, Morelos, recibió 8,449.2 miles de pesos por la devolución del Impuesto Sobre la Renta (ISR), enterado al Servicio de Administración Tributaria (SAT), correspondientes a los sueldos y salarios del personal que prestó sus servicios subordinados en las diversas áreas del municipio durante los ejercicios fiscales 2016 y 2017; asimismo, se verificó que los sueldos y salarios se pagaron con recursos de las Participaciones Federales a Municipios para el ejercicio fiscal 2017.

Servicios Personales

7. El Municipio de Jiutepec, Morelos, destinó recursos de las Participaciones Federales a Municipios del ejercicio fiscal 2017 para los pagos de nóminas del personal de confianza, sindicalizados, jubilados y pensionados, los cuales se efectuaron conforme a las plantillas y tabuladores autorizados. Asimismo, no realizó pagos posteriores a la fecha de la baja del personal, de conformidad con la normativa.

8. El Municipio de Jiutepec, Morelos, retuvo recursos por concepto de ISR, de las nóminas de servicios personales del personal de confianza, sindicalizado, pensionados y jubilados, pagadas con los recursos de las Participaciones Federales a Municipios del ejercicio fiscal 2017, de los cuales no acreditó su entero a la instancia correspondiente.

2017-5-06E00-15-1086-05-001 Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

Para que el Servicio de Administración Tributaria instruya a quien corresponda con el propósito de que audite a una persona moral, a fin de constatar las obligaciones fiscales, debido a que retuvo el Impuesto Sobre la Renta (ISR) de las nóminas pagadas con recursos de las Participaciones Federales a Municipios del ejercicio fiscal 2017, de los cuales no acreditó su entero.

La ASF informará a la autoridad tributaria los datos de dicha persona mediante la entrega de un ejemplar de este informe, que será acompañado de una cédula de notificación de acciones para garantizar el cumplimiento de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Deuda Pública

9. El Municipio de Jiutepec, Morelos, destinó 17,908.3 miles de pesos de los recursos de las Participaciones Federales a Municipios del ejercicio fiscal 2017, en el pago de dos convenios de solicitud, entrega y reembolso de apoyos financieros, por concepto de compromisos y obligaciones financieras (pago de proveedores, impuestos no enterados, laudos y prestaciones laborales); asimismo, los pagos se realizaron conforme a los montos establecidos en los convenios.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinaron 2 observaciones, de la cual fue 1 solventada por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe. La 1 restante generó: 1 Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó un importe de 195,623.3 miles de pesos, que representó el 99.4% de los 196,808.7 miles de pesos transferidos al Municipio de Jiutepec, Morelos, mediante las Participaciones Federales a Municipios; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por el municipio, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2017, el Municipio de Jiutepec, Morelos, ejerció el 100.0% de los recursos.

En el ejercicio de los recursos, el Municipio de Jiutepec, Morelos, incurrió en inobservancias de la normativa relacionada con el destino y aplicación de los recursos de las Participaciones Federales a Municipios del ejercicio fiscal 2017, principalmente la Ley de Impuesto Sobre la Renta, la observación originó la promoción de la acción correspondiente.

El Municipio de Jiutepec, Morelos, careció de un adecuado sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos de las Participaciones Federales a Municipios, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

En conclusión, el Municipio de Jiutepec, Morelos, realizó, un ejercicio de los recursos de las Participaciones Federales a Municipios, ajustado a la normativa.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Guillermo Cortez Ortega

Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos, el Municipio de Jiutepec, Morelos, remitió los oficios número PMJ/1262/2018 y TMJ/DC/520/12-2018, del 9 de noviembre y 18 de diciembre de 2018, respectivamente, que se anexan a este informe, mediante los cuales se analizó la información y documentación, efectuado por la Unidad Administrativa Auditora, con lo que se determinó que esta reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertenencia por lo que el resultado 4, se considera como atendido; no obstante, la información que se remitió para el resultado 8, mediante los oficios antes mencionados, no aclaró o justificó lo observado, por lo que se considera como no atendido.



MUNICIPIO DE
JIUTEPEC, MORELOS
2016 - 2018

Dependencia	H. AYUNTAMIENTO DE JIUTEPEC
Sección	PRESIDENCIA
Num. de Oficio	PMJ/1262/2018
Expediente	

GOBIERNO AMIGO

Jiutepec, Morelos. A 09 de Noviembre del 2018.

AUDITORIA ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO
OFICIO NÚMERO: AEGF/2026/2018
NUMERO DE AUDITORIA: 1086-DE-GF
NUMERO DE ACTA: 001/CP2017

LIC. JUAN CARLOS HERNANDEZ DURAN
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORIA A LOS
RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "A"
DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE FISCALIZACION
PRESENTE:

AT'N: ARQ. JUAN CARLOS HERRERA ORTEGA
JEFE DE DEPARTAMENTO

El que suscribe C. José Manuel Agüero Tovar, Presidente del Municipio de Jiutepec, Estado de Morelos. En atención al correo electrónico de la cuenta jcharquitecto17@gmail.com del 5 de Noviembre del 2018, a las 19:27 horas, por parte del Arq. Juan Carlos Herrera Ortega, en el que nos notifica los Resultados con observación que forman parte de los resultados a formalizar al cierre de la auditoria al rubro citada, de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas a través de Participaciones Federales a Municipios, transferidas por las Entidades Federativas.

Por este medio, le hago entrega de documentación que solventa las observaciones resultantes de a formalizar los resultados al cierre de esta auditoria, los cuales se entregan en el Anexo 1 de este oficio, así como un CD con la información que comprueba, y justifica las operaciones realizadas y que solventa las observaciones emitidas por Ustedes como órgano de fiscalización.

Sin otro particular reciba un cordial y afectuoso saludo

ATENTAMENTE:
"Gobierno amigo"

C. JOSE MANUEL AGÜERO TOVAR
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE JIUTEPEC



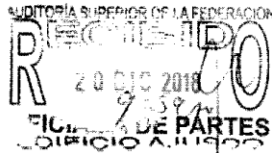
C.C.P. Archivo/Minutario.
TMJ/CEBA/JGVG.

H. AYUNTAMIENTO DE
JIUTEPEC, MOR. 2016-2018
PRESIDENCIA MUNICIPAL



AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITESE LOS DATOS CONTENIDOS
EN EL ÁNGULO SUPERIOR DERECHO

Plaza Centenario s/n Col. Centro, Jiutepec, Mor. Tel. (01 777) 319 01 25



Dependencia: PRESIDENCIA MUNICIPAL
Sección: DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD
Núm. De Oficio: TMJ/DC/520/12-2018
Expediente: S / N

GOBIERNO AMIGO

Jiutepec, Mor; A 18 de Diciembre del 2018.

AUDITORIA ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO
OFICIO NÚMERO: AEGF/2026/2018
NÚMERO DE AUDITORIA: 1086-DE-GF
NÚMERO DE ACTA: 001/CP2017

**LIC. JUAN CARLOS HERNANDEZ DURAN
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORIA A LOS
RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "A"
DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE FISCALIZACION
PRESENTE:**

**AT'N: ARQ. JUAN CARLOS HERRERA ORTEGA
JEFE DE DEPARTAMENTO**

El que suscribe C. José Manuel Agüero Tovar, Presidente del Municipio de Jiutepec, Estado de Morelos. En relación al Acta de presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares de fecha 13 de Diciembre del 2018; (con observación) de los resultados 1 y 9 de los Recursos de Participaciones Federales a Municipios del Ejercicio 2017.

Por este medio, le hago entrega de documentación que solventa las observaciones resultantes de a formalizar los resultados al cierre de esta auditoría, los cuales se entregan en el Anexo 1 de este oficio, así como un cd con la información que comprueba, y justifica las operaciones realizadas y que solventa las observaciones emitidas por Ustedes como órgano de fiscalización.

Sin otro asunto en particular, agradezco la atención brindada al presente.

ATENTAMENTE

**C. JOSÉ MANUEL AGÜERO TOVAR
PRESIDENTE MUNICIPAL DE JIUTEPEC**

C.C.P. - Archivo/Minutano

Apéndices

Áreas Revisadas

La Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley del Impuesto Sobre la Renta: artículos 27, 94 y 96.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.